



**Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General**

RESOLUCION
Nº 538 /2000

EXPEDIENTE Nº 1.375/2000

sg

Buenos Aires, 4 de Mayo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura nº 0036-00083222 presentada por el Ente Cooperador Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, y

CONSIDERANDO:

Que la erogación se origina con motivo de la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, del listado de funcionarios y magistrados del Poder Judicial de la Nación que presentaron su declaración jurada patrimonial, conforme lo estableció la Acordada 1/2000.

Que la referida publicación se dispone en orden a lo establecido por la Ley de Ética Pública Nº 25.188, artículo 10.

Que a fs.3 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el presente gasto se encuentra incluido en los alcances del artículo 56º, inciso 3º, apartado i) de la Ley de contabilidad (Decreto Reglamentario 5720/72).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la factura nº 0036-00083222 presentada por el Ente Cooperador Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, correspondiente a la publicación del listado de funcionarios y magistrados que presentaron declaraciones juradas, y por un monto total de pesos doce mil seis (\$ 12.006,00), conforme lo establecido por la Acordada 1/2000 y la Ley de Ética Pública Nº 25188.

2º) Imputar el presente gasto a la afectación obrante a fs.3 de acuerdo a las partidas presupuestarias que correspondan al ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

2/A


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION